San Vicente de Chucurí, Santander, Julio 23 de 2.021

E-mail: asociacion-ganaderos2001@yahoo.com

ADENDA No. 001

Convocatoria TDR -AGANAR No.001 y No.002 de 2021 proyecto 342 denominado **"Optimización, fortalecimiento y mejoramiento de las capacidades productivas, administrativas y gerenciales de la ganadería doble propósito de 73 familias beneficiarias pertenecientes a la asociación de ganaderos de la región de los Yariguies de San Vicente de Chucurí, Santander"**

1. Que de acuerdo a la invitación TDR AGANAR N° 001 DE 2021 Asistencia técnica cuyo objeto contratar una empresa prestadora de servicios EPSEA para el proyecto denominado "Optimización, fortalecimiento y mejoramiento de las capacidades productivas, administrativas y gerenciales de la ganadería doble propósito de 73 familias beneficiarias pertenecientes a la Asociación de Ganaderos de la Región de los Yariguies de San Vicente de Chucurí, Santander", que se encontraba publicada desde el día 25 de junio de 2021 y el cual estaba dentro del cronograma para presentar ofertas hasta el día 02 de julio de 2021 a las 6:00 p.m; Se realizó cierre con la participación de tres propuestas consignadas en los correos, mediante acta de cierre No. 05 y posteriormente se realizó CTGL para evaluación de las propuestas mediante acta No. 07, donde se evidencio que los oferentes que se presentaron no cumplieron con los requisitos mínimos habilitantes, por tal motivo el comité declara en común acuerdo desierta la participación para los TDR Convocatoria AGANAR No.001.

Revisada cada una de las propuestas junto con los diferentes soportes para llegar al cumplimiento del 100% tal como lo exigen los TDR de la invitación AGANAR No. 001 2021, se pudo evidenciar que:

1- **LOS COMUNEROS**: No cumple con la totalidad de los TDR:

- No relaciona el personal técnico exigido en el anexo No.3.
- La oferta económica presentada es por mayor valor al estipulado en el POI del proyecto.

- No cumple con la capacidad técnica y de disponibilidad, no se anexaron las hojas de vida de los profesionales para evaluar su formación y experiencia.

2- **CORPOAGRO:** No cumple con la totalidad de los TDR:

- La oferta económica presentada es por mayor valor al estipulado en el POI del proyecto.
- No relaciona el personal técnico exigido en el formato anexo No.3.
- No cumple con la capacidad técnica y de disponibilidad ya que los profesionales relacionados no cumplieron con la experiencia solicitada en los Términos de referencia.

3- **FORUM LTDA:** No cumple con la totalidad de los TDR:

- RUT presentado no está actualizado al año 2021.
- No relaciona el personal técnico exigido en el formato anexo No.3.
- La oferta económica presentada es por mayor valor al estipulado en el POI del proyecto.
- No presenta resolución de aprobación como EPSEA.
- No cumple con la capacidad técnica y de disponibilidad, no se anexaron las hojas de vida de los profesionales para evaluar su formación y experiencia.

2. Que de acuerdo a la invitación TDR AGANAR N° 002 DE 2021 de adquisición de equipos, herramientas, materiales y suministros pecuarios AGANAR 2021 los cuales se necesitan para desarrollo del Proyecto denominado "Optimización, fortalecimiento y mejoramiento de las capacidades productivas, administrativas y gerenciales de la ganadería doble propósito de 73 familias beneficiarias pertenecientes a la Asociación de Ganaderos de la Región de los Yariguies de San Vicente de Chucurí, Santander", que se encontraba publicada desde el día 25 de junio de 2021 y el cual estaba dentro del cronograma para presentar ofertas hasta el día 02 de julio de 2021 a las 5:00 p.m; Se realizó cierre sin la participación propuestas a los correos, mediante acta de cierre No. 04 y posteriormente se realizó CTGL para evaluación de las propuestas mediante acta No. 06, donde se evidencio que no se presentaron oferentes, por tal motivo el comité declara en común acuerdo desierta la participación para los TDR Convocatoria AGANAR No.002.

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que en fecha entre el veinticinco (25) de junio al dos (2) de julio de 2021, se publicaron en la página WEB de la ADR, los TDR-Términos de referencia de apertura al proceso de selección de la convocatoria AGANAR No. 001 de Asistencia técnica y la convocatoria AGANAR No. 002 de adquisición de equipos, herramientas, materiales y suministros pecuarios para el proyecto denominado **"Optimización, fortalecimiento y mejoramiento de las capacidades productivas, administrativas y gerenciales de la ganadería doble propósito de 73 familias beneficiarias pertenecientes a la Asociación de Ganaderos de la Región de los Yariguies de San Vicente de Chucurí, Santander"** aprobado por la Agencia de Desarrollo Rural según resolución 342 de 10 de diciembre de 2020.
Que, El día dos (2) de julio de 2021 se llevó a cabo el proceso de cierre de las propuestas de los oferentes para estas invitaciones.
Que, El día trece (13) de julio de 2021 siendo las 6:00 pm se llevó a cabo el proceso de evaluaciones invitación TDR AGANAR No. 001 DE 2021 Asistencia técnica cuyo objeto contratar una empresa prestadora de servicios EPSEA, los oferentes que se presentaron no cumplieron con los requisitos mínimos habilitantes.
Que, El día trece (13) de julio de 2021 siendo las 6:30 pm se llevó a cabo el proceso de evaluaciones invitación TDR AGANAR No.002 de 2021 de adquisición de equipos, herramientas, materiales y suministros pecuarios, donde no se presentaron propuestas.
Que, El Manual para la Implementación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial - Modalidad Directa, en el punto 5.4.1 establece lo siguiente:
"De no contar como mínimo con tres (3) ofertas que cumplan los requerimientos mínimos establecidos en los términos de referencia, se ampliará el termino de recepción de ofertas por un término igual al inicialmente fijado. En caso de no recibirse las ofertas necesarias para adelantar la evaluación, el proceso se declarará desierto.
De persistir la situación, desde el nivel central se adelantarán las acciones necesarias en apoyo con la Vicepresidencia de Gestión Contractual para apoyar a la organización en la realización de un nuevo proceso en la búsqueda de oferentes para poder satisfacer las necesidades del proyecto. Para los casos de proveedor exclusivo u oferta de proveedores limitada en el mercado inferior a 3, la evaluación se realizará con las ofertas recibidas. No obstante, esto deberá dejarse documentado en la evaluación".
Que, en cumplimiento a lo anterior en Comité Técnico de Gestión Local celebrado el día trece (13) de julio de 2021, se dispuso ampliar el término de la presente convocatoria, y que para tal efecto se estableciera como nueva fecha de publicación de la invitación desde el Veintinueve(29) de julio de 2021.

En consecuencia, se modificará el cronograma, para el TDR expuesto, el cual quedará como se establece en cada uno de los términos de referencia que se publican con su respectivo cronograma.
SEGUNDO: Los demás términos y condiciones de la invitación permanecerán incólumes.
La presente se expide el Veintitrés (23) días del mes de julio de 2021.

FAVIO ALONSO SERRANO PLATA
Representante legal AGANAR
Celular: 3184999167-3142946200.